SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO N° 12/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 313.438"
Suscrito con la Empresa LIBRERÍA EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de agosto del año 2016, el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **ABOG. RAMIRO SABINO OCAMPOS**, Encargado de Despacho según Resolución MTESS N° 472/16 de fecha 12 de julio de 2016, con Cédula de Identidad N° 585.288, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **LIBRERÍA EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez**, con **RUC N° 3500971-3**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 2.963 c/ Pasaje Tembetary de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el **SR. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.500.971, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato, de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución N° 480/16 de fecha 01 de julio de 2016, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - ID N° 313.438"**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: ***OBJETO.***

1.1 El objeto del presente Contrato constituye la **"PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"** por parte del PROVEEDOR a LA CONTRATANTE de conformidad a la Órdenes de Compra / Prestación de Servicios emitidas por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del PROVEEDOR;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta. ----------

CLÁUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.***

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	330	30	35	99	7.500.000
2016	2	001	01	00	340	30	35	99	98.000.000

Abg. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 313.438. ----------

CLÁUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.***

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 480/16 de fecha 01 de julio de 2016. ----------

CLÁUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.***

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	55121606 - 004	Rótulos autoadhesivos blancos 33*75 mm por paquete	Pegasola	Argentina	Unidad	100	Paquete	9.685	968.500
2	55121606 - 004	Rótulos autoadhesivos tamaño 22 x 88 mm por paquete	Pegasola	Argentina	Unidad	100	Paquete	9.685	968.500
3	55121616 - 001	Banderitas autoadhesivas de diversos colores (rojo, verde, azul, amarillo y naranja), tamaño 25,4*43,1 mm con cobertor transparente. Dispensador de marcapáginas de quita y pon para señalizar. Cada cajita contiene 50 unidades por 1 paquete de 12 Unidades	Foska	China	Unidad	500	Paquete	3.064	1.532.000
4	44121613 - 002	Desgrampadora de metal mediano con puntas filosas y mango de plástico	Foska	China	Unidad	100	Unidad	2.194	219.400
5	44122107 - 001	Carga para presilladora N° 24/6 tipo metálica, antioxidante de color plateado. Cada cajita contiene 1.000 unidades de grampas	Sea Gull	China	Unidad	1.000	Caja	716	716.000
6	44111509 - 004	Porta clip de plástico duro con cuerpo transparente y tapa de color negro con imán de tamaño mediano	Foska	China	Unidad	100	Unidad	2.729	272.900
7	44121706 - 001	Lápiz de papel c/ punta preafilada de fab. c/ mina encolada a la madera. Goma de borrar incorporado	Foska	China	Unidad	1.500	Unidad	308	462.000
8	44121707 - 002	Lápices de colores largos acuarelados hecho en madera encolado, mina resistente. En caja de 12 unidades	H-Tone	China	Unidad	20	Caja	5.850	117.000
9	44121704 - 001	Bolígrafo clásico color azul, de cuerpo hexagonal, con tapa ventilada de punta media de 1.0 mm (Caja por 50 unidades)	Foska	China	Unidad	150	Caja	20.250	3.037.500

Dr. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

10	44121704 - 001	Bolígrafo clásico color negro, de cuerpo hexagonal, con tapa ventilada de punta media de 1.0 mm (Caja por 50 unidades)	Foska	China	Unidad	150	Caja	20.250	3.037.500
11	60121526 - 001	Bolígrafo Floting color negro de Cart. Recargable punta fina de 1 mm cuerpo de metal c/ clipse	Parker	Inglaterra	Unidad	100	Unidad	39.000	3.900.000
12	44111509 - 007	Porta lápices transparente de tamaño mediano, con capacidad para 10 lápices	Foska	China	Unidad	100	Unidad	4.124	412.400
13	44121615 - 001	Presilladora tamaño mediano estructura metálica, para pinchar y grapar de 24/6 capacidad hasta 20 hojas	Foska	China	Unidad	200	Unidad	5.924	1.184.800
14	44121621 - 001	Almohadilla para sellos N° 3 en estuche de plástico con tinta Tamaño 8*12 cm	Foska	China	Unidad	100	Unidad	4.885	488.500
15	44121902 - 002	Tinta para sello con pico vertedor de 55 cc cada envase color azul	Foska	China	Unidad	50	Unidad	1.300	65.000
16	44121801 - 004	Cinta correctora de color blanco de 5mm x 6m de larga duración se aplica a seco, actúa instantáneamente y sobre todo tipo de papel	Kores	China	Unidad	200	Unidad	7.410	1.482.000
17	44121708 - 008	Marcador indeleble A base de alcohol de punta fina (0.6 mm) de color negro	Foska	China	Unidad	50	Unidad	787	39.350
18	44121622 - 001	Mojadedo redondo con borde de plástico de diversos colores con esponja en el centro	Foska	China	Unidad	30	Unidad	2.383	71.490
19	43201809 - 001	CD virgen de escritura con capacidad de 700MB o 80 MIN cada CD en estuche de plástico hasta 52x de velocidad de grabación	Verbatim	EEUU	Unidad	300	Unidad	3.311	993.300
20	43201811 - 002	DVD-R 4.7 GB de capacidad hasta 8x de capacidad de grabación	TDK	China	Unidad	300	Unidad	4.047	1.214.100
21	44122112 - 001	Fastener o corchete para papel fabricado en chapa de acero revestido de punta ovalada N° 8 (Caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	20	Caja	7.150	143.000
22	44122112 - 001	Fastener o Corchetes para papel fabricado en chapa de acero revestido de punta ovalada N° 10 (Caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	20	Caja	10.725	214.500
23	44122112 - 001	Fastener o corchete para papel fabricado en chapa de acero revestido de punta ovalada N° 12 (Caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	20	Caja	13.650	273.000

Dr. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

24	44122112 - 001	Fastener o corchete para papel fabricado en chapa de acero revestido de punta ovalada N° 15 (Caja de 72 unidades)	ACC	Brasil	Unidad	20	Caja	17.550	351.000
25	60121108 - 005	Cuaderno 100 hojas, tapa dura de una raya tamaño chico	Generación	Paraguay	Unidad	500	Unidad	3.835	1.917.500
26	60121108 - 004	Cuaderno 50 hojas, tapa dura de una raya tamaño chico	Generación	Paraguay	Unidad	500	Unidad	2.535	1.267.500
27	60121108 - 016	Cuaderno 100 hojas, con tapa de plástico de una raya tamaño universitario	Generación	Paraguay	Unidad	500	Unidad	9.035	4.517.500
28	44122120 - 001	Espiral para encuadernación N° 7 (En paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	30	Paquete	14.625	438.750
29	44122120 - 001	Espiral para encuadernación N° 9 (En paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	30	Paquete	16.185	485.550
30	44122120 - 001	Espiral para encuadernación N° 12 (En paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	30	Paquete	27.170	815.100
31	44122120 - 001	Espiral para encuadernación N° 14 (En paquete de 100 unidades)	Lassane	Brasil	Unidad	30	Paquete	32.825	984.750
32	44111503 - 001	Bandeja Organizadora de documento 1 piso en material de plástico color negro	Pizzini	Argentina	Unidad	10	Unidad	33.800	338.000
33	44111503 - 002	Bandeja Organizadora de Documento 2 piso en material de plástico color negro	Bin Bin	China	Unidad	10	Unidad	29.510	295.100
34	44111503 - 003	Bandeja Organizadora de Documento 3 piso en material de plástico color negro	Bin Bin	China	Unidad	20	Unidad	36.660	733.200
35	44121624 - 001	Regla plástico acrílico transparente de 30 cms	Foska	China	Unidad	100	Unidad	774	77.400
36	44121624 - 003	Regla Metal 30 cms	H-Tone	China	Unidad	100	Unidad	3.900	390.000
37	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color amarillo	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000
38	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color celeste	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000
39	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color naranja	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000
40	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color rosado	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000
41	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color verde	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000

Dr. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

42	44121708 - 006	Resaltador de texto de trazo grueso, punta biselada aprox. 1-5 mm color violeta	Foska	China	Unidad	1.000	Unidad	1.121	1.121.000
43	44122008 - 001	Separadores de bibliorato en paquete de 12 hojas de plástico Tamaño A4	Index	China	Unidad	100	Paquete	5.400	540.000
44	44122025 - 006	Tapa de plástico tamaño carta transparente	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
45	44122025 - 001	Tapa de plástico tamaño oficio transparente	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
46	44122025 - 007	Tapa de plástico tamaño A4 transparente	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
47	44122025 - 003	Contratapa de Plástico tamaño oficio de varios colores	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
48	44122025 - 003	Contratapa de Plástico tamaño carta de varios colores	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
49	44122025 - 003	Contratapa de Plástico tamaño A4 de varios colores	Lassane	Brasil	Unidad	500	Unidad	715	357.500
50	44111514 - 001	Porta sellos de metal color negro con base redonda y giratoria con capacidad para 12 sellos	Ibico	China	Unidad	20	Unidad	19.500	390.000
51	43202005 - 006	Memoria USB (Pen drive) de 8 GB de memoria, velocidad USB 2.0 o superior, carcaza duradera con acollador resistente, compatibilidad con windows 7	USB	China	Unidad	200	Unidad	32.040	6.408.000
52	44121905 - 001	Mina 0.5 mm HB (Caja de 10 tubitos)	Alamo	China	Unidad	100	Unidad	8.450	845.000
53	44121620 - 9999	Lupa medidas 100 mm de diámetro y 2.5 de aumento	Glass	China	Unidad	10	Unidad	6.370	63.700
54	44122015 - 001	Bibliorato tamaño Oficio lomo ancho, tapa dura plastificada y anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzado	Riopel	Paraguay	Unidad	2.000	Unidad	7.150	14.300.000
55	44122015 - 008	Bibliorato tamaño Oficio lomo fino, tapa dura plastificada y anillos de metal plateado antioxidante con remaches reforzado	Riopel	Paraguay	Unidad	2.000	Unidad	7.150	14.300.000
56	44122017 - 001	Carpeta Colgante de Cartulina Nepaco con visor multiposición y varilla metálica esmaltada. Formato oficio. Colores variados	Riopel	Paraguay	Unidad	500	Unidad	2.990	1.495.000
57	31201505 - 001	Cinta Bifaz de 12 mm DOBLE PEGA	Polos	Paraguay	Unidad	200	Unidad	5.694	1.138.800
58	44121905 - 001	Mina 0.7 mm HB (Caja de 10 tubitos)	Alamo	China	Unidad	100	Unidad	8.450	845.000
59	44111521 - 001	Aprieta papel de metal color negro tipo mariposa, Tamaño Chico (caja de 12 unidades)	Sea Gull	China	Unidad	50	Caja	2.383	119.150
60	44111521 - 003	Aprieta papel de metal color negro tipo mariposa, Tamaño Mediano (caja de 12 unidades)	Sea Gull	China	Unidad	30	Caja	3.694	110.820

Dr. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

61	44111521 - 002	Aprieta papel de metal color negro tipo mariposa, Tamaño Grande (caja de 12 unidades)	Sea Gull	China	Unidad	20	Caja	9.058	181.160
62	44121604 - 001	Sello automático de uso personal, de uso institucional, fechador, numerador y foliador	Eagle	China	Unidad	80	Unidad	112.970	9.037.600
Precio Total									**93.069.320**

5.1 El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **G. 93.069.320.- (Guaraníes noventa y tres millones sesenta y nueve mil trescientos veinte) IVA incluido.** ----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO.***

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016. ----

CLÁUSULA SÉPTIMA: ***FORMA DE PAGO.***

7.1 LA CONTRATANTE efectuará el/los pago/s, a crédito, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de las facturas por parte del PROVEEDOR y después de la aceptación de las mismas por parte de LA CONTRATANTE. ----------

7.2 La aceptación o rechazo de las facturas deberá darse a más tardar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la presentación de las mismas. ----------

7.3 El/Los pagos se efectuará/n con fondos previstos en el Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", afectando a los Subgrupos de Objetos del Gasto 330 y 340, de acuerdo al presente Contrato y las Órdenes de Compra / Prestación de Servicios emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda ----------

7.4 Las facturas del PROVEEDOR deberán ser presentadas en las oficinas del SINAFOCAL, sito en la calle Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. ----------

7.5 Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos Suscriptos", de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/07, que modifica el Artículo 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La moneda de pago será expresada en Guaraníes. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.***

8.1 Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos, en el lugar y en las condiciones, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA NOVENA: ***ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.***

9.1 **La Administración del Contrato** estará a cargo de la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Suministro, y de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, estableciéndose las siguientes funciones: ------

Dr. Ramiro S. Ocampos G.
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

9.2 **Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Suministro**: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos. ----------

9.3 **Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**: realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías y adendas, seguimiento de pagos en plazos previstos, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión de Contrato cuando corresponda.

9.4 **La Dirección Administrativa y Financiera** emitirá las Órdenes de Compra / Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.***

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: ***MULTAS.***

11.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación y las Condiciones Generales del Contrato (CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

11.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.***

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.***

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC). ----------

13.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.***

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

Dr. Ramiro S. Ocampo
Jefe - Asesoría Jurídica
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **08 (ocho) páginas** progresivamente numeradas, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares. ----------

SR. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ
Propietario
LIBRERÍA EL COLEGIO

ABOG. RAMIRO SABINO OCAMPOS
Encargado de Despacho
SINAFOCAL

Librería El Colegio
RUC: 3500971-3
Cel.: (0981) 405.681